

San Luis, 8 de junio de 2021

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Quienes suscriben la presente, nos dirigimos a ustedes a efectos de remitirle para su tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Declaración referido a **DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL CURSO METODO O.L.Mo.S. QUE CONSISTE EN UNA ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE EN EDUCACION INCLUSIVA.**

Sin otro particular, saludamos atentamente.

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **CURSO MÉTODO O.L.MO.S. – ESTRATEGIAS DE ABORDAJE EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**

#### **VISTO:**

EL Proyecto presentado por la Fundación Par 21 San Luis (Resolución N° 25-DPCyFPJ-2018, CUIT 30-71599173-6) al H. Concejo Deliberante, referido a la realización de un curso de capacitación en el área educativa, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Fundación Par 21 San Luis ha sido reconocida y autorizada a funcionar como tal por el Gobierno de la Provincia de San Luis mediante Resolución N° 25-DPCyFPJ-2018, CUIT 30-71599173-6;

Que la misma actualmente desarrolla actividades sin fines de lucro apoyando a las familias que tienen hijos con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, con el fin de fortalecer este núcleo y los vínculos que en ella se forman, base fundamental de nuestra sociedad inclusiva;

Que una de sus fundadoras, Licenciada Mariana Olmos (autora del método O.L.Mo.S) junto al Profesor Lucas Montañez realizan conjuntamente en la Fundación la aplicación de un método de alfabetización en la Provincia de San Luis desde hace tres (3) años, por medio del cual se brindan estrategias y herramientas para poder proporcionar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad que se encuentran dentro de la institución educativa;

Que el objetivo del curso, que será organizado de manera conjunta con el H. Concejo Deliberante durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, es generar un espacio para construir herramientas para profesionales del área educativa de la Provincia de San Luis, como también para padres y madres de familias

que tienen entre sus integrantes personas con alguna discapacidad intelectual.

Que el contexto que actualmente estamos atravesando, generado por la pandemia del coronavirus, ha propiciado la necesidad de brindar herramientas a profesionales y familiares de personas con discapacidad intelectual para poder desarrollar las capacidades de alfabetización que se han visto interrumpidas por el distanciamiento y aislamiento que ha generado la suspensión de clases en todo el territorio de la Provincia de San Luis;

Que el dictado del curso, además, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a partir de una mirada instaurada desde el modelo social, brindando desde las vivencias de un AAM (Ambiente Activo Modificante) la posibilidad de mejorar la independencia educativa y favorecer la autonomía en la vida cotidiana;

Que la educación es un valor que todas las instituciones deben procurar defender y sostener, puesto que es un derecho reconocido por la Constitución Provincia y Nacional, como también por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos;

Que el curso es organizado por el H. Concejo Deliberante y la Fundación Par 21 San Luis y contará con la disertación de la Licenciada Mariana Olmos, Licenciada en Fonoaudiología, Estimuladora Temprana y Auxiliar de Educación Especial, autora del **Método O.L.Mo.S. (Organización del Lenguaje y la Morfo-Sintaxis)**, capacitadora en el área educativa, área de lenguaje y estimulación intelectual, y la disertación del Profesor Lucas Sebastián Montañez, docente que desde hace tres (3) años aplica el método O.L.Mo.S. en la escuela de La Florida, Municipalidad de El Trapiche, Departamento Pringles (San Luis), capacitador en el área educativa;

Que el material y actividades que se mostrará durante los dos módulos será para cumplir con los objetivos de

organizar la conducta desde una buena comunicación, estimular el lenguaje comprensivo, aumentar el nivel de vocabulario, mejorar puntos articulatorios en el habla, trabajar pensamiento reflexivo, lecto-escritura, potenciar la independencia diaria, organizar enunciado y actividades educativas en complejidad creciente;

Que en lo que respecta a la temática a desarrollar, se abordaran los cinco (5) niveles del método de Organización del Lenguaje y la Morfo-Sintaxis (O.L.Mo.S.): 1° Nivel Comunicación, 2° Nivel de Pronunciación, 3° Nivel Dictado, 4° Nivel Lectura y Auto-Dictado, 5° Nivel Enunciación y Texto;

Que el curso contará de siete (7) encuentros con un total de 20 horas presenciales y/o con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom Meeting proporcionada por el H. Concejo Deliberante, comenzando el día sábado 7 de agosto finalizando el día viernes 3 de septiembre;

Que el curso que se dictará será gratuito para todos los participantes que se inscriban para realizar el mismo, quedando a criterio de los inscriptos la posibilidad de donar un alimento no perecedero para ayudar a comedores, merenderos y/o fundaciones de la Ciudad de San Luis que brindan ayuda a familiar vulnerables en los distintos barrios más carenciados de nuestra Ciudad;

Que la presente Declaración de Interés Legislativo Municipal tiene como objetivo iniciar los trámites para que el dictado del mismo pueda contar, en la medida de lo posible, con puntaje docente para aquellos profesionales de la educación que deseen realizar el curso;

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**DECLARACIÓN**

**Artículo 1°.** Declárase de Interés Legislativo Municipal el curso Método O.L.Mo.S. (Organización del Lenguaje y la Morfo-Sintaxis) Estrategias de Abordaje en Educación Inclusiva, organizado por el H. Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis y la Fundación Par 21 San Luis, que contará de siete (7) encuentros con un total de 20 horas presenciales con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom Meeting, comenzando el día sábado 7 de agosto y finalizando el día viernes 3 de septiembre del corriente año, el que será gratuito para todos los inscriptos.-

**Artículo 2°.** Comuníquese a la Fundación Par 21 San Luis.-

**Artículo 3°.** De forma.-